



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 60,300 SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS
 Por concepto de : JARDIN DE CARILEUFU
 Fecha de Pago : 12/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61718751	03/12/2013	60,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		60,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	60,300	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	60,300	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		60,300
Sumas Iguales		120,600	120,600

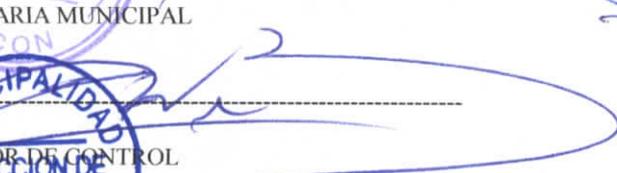
REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	26,295,000		
Total Comprometido	26,284,200		
Saldo x Comprometer	10,800		


 SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR


 DIRECCION DE CONTROL


 JEFE SECC. FINANZAS

ch 4614